



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de Matrimonio Civil
Demandante	Daniel Enrique Macías Velásquez, CC. 1.002.065.220
Demandada	Yohana Marcela Machado Gaviria CC. 1.128.447.875
Radicado	05001 31 10 014 2021 00502
Decisión	Modifica fecha de audiencia

Mediante proveído del veintinueve de junio del presente año, fueron citadas las partes para audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, a realizarse el **26** de septiembre de la presente anualidad, a partir de las 8:30 a.m., a través de la plataforma Lifesize.

Pero ahora, advertido un lapsus en la programación de la misma, obliga modificar tal fecha. Siendo así, bajo las mismas advertencias consignadas en el auto que viene de citarse, se reprograma la audiencia, para el **23 de septiembre del presente año, a partir de las 8:30 a.m.**, a través de la plataforma lifesize.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47e1ea868cd496ec5debb98a147eceb285a21b53492ef1b889d7fc244d3a6d19**
Documento generado en 16/08/2022 01:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>